

MINUTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, CELEBRADA VÍA ELECTRÓNICA INICIADA MEDIANTE NOTIFICACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN A LAS 15:00 HRS. DEL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2012 Y CONCLUIDA A LAS 17:50 HRS. DEL DÍA 27 DE MARZO 2012, CON EL SIGUIENTE QUÓRUM:

LIC. ALEJANDRO ALFREDO REYES RODRÍGUEZ, Director de Gestión y Desarrollo Estratégico, Suplente del Presidente del Comité de Información; **LIC. MARÍA DE LOURDES ZAMORA ESPINOSA**, Directora de Programación y Organización, Suplente de la Titular de la Unidad de Enlace; **LIC. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ALVARADO**, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, Suplente del Titular del OIC en el SNDIF ante el Comité de Información; y, el **LIC. GUILLERMO ALFONSO CASAS COLÍN**, Subdirector del Sistema de Enlace y Transparencia, Secretario Técnico del Comité de Información.

1.- Declaración de inicio de la Sesión.

El Lic. Alejandro Alfredo Reyes Rodríguez, en su calidad de Presidente Suplente del Comité de Información, avaló el inicio de la Sesión que se llevó a cabo de manera electrónica.

2.- Desarrollo de la Sesión.

2.1.- La Unidad de Enlace, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 23 de febrero de 2012 a las 15:00 hrs. la siguiente información:

“Se presenta al Comité de Información, del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, la carpeta correspondiente a la Sexta Sesión Extraordinaria que se realiza de manera electrónica, para que resuelva en consecuencia, respecto a la respuesta a la solicitud No. 1236000002012, que proporciona la Dirección General de Recursos Humanos:

“Consulta No. 1236000002012:

‘LA RESPUESTA AL OFICIO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2011, QUE FUE ENTREGADO EL 22 DE AGOSTO 2011, SUSCRITO POR EL Sr PANUNCIO MORALES ORDOÑO, QUE FUE ENTREGADO A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DIF-NACIONAL Y DIRIGIDO A LA LIC; MARGARITA ZAVALA GÓMEZ CAMPO, DONDE SE SOLICITA SE LLEVE A CABO EL TRAMITE OPORTUNO DEL RETIRO VOLUNTARIO, HASTA EL MOMENTO NO HAY RESPUESTA.’ (sic)

“Por lo anterior, se les solicita su valioso apoyo, para que por favor nos envíen su resolución a más tardar el día lunes 27 de febrero del año en curso, antes de las 18:00 hrs., ya que es la fecha límite para poder dar respuesta en tiempo y forma”

2.2.- El Órgano Interno de Control, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 24 de febrero de 2012 a las 14:06 hrs. la siguiente comunicación:

“Estimados integrantes del Comité de Información, en relación con la respuesta negativa a proporcionar la información solicitada por contener datos personales y porque el solicitante carece de la acreditación fehaciente de la facultad otorgada por el titular de la información confidencial para solicitarla, emitida bajo su responsabilidad

por la Dirección General de Recursos Humanos mediante oficio No. 231.000.00*0375, fechado el 23/febrero/2012, para atender la consulta ciudadana No. 1236000002012, se comenta:

1. En el Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental se establece

‘Artículo 41. Cuando una dependencia o entidad reciba una solicitud de acceso a un expediente o documentos que contengan información confidencial y el Comité lo considere pertinente, podrá requerir al particular titular de la información su autorización para entregarla, quien tendrá diez días hábiles para responder a partir de la notificación correspondiente. El silencio del particular será considerado como una negativa.

El Comité deberá dar acceso a las versiones públicas de los expedientes o documentos a que se refiere el párrafo que antecede, en las que se omitan los documentos o las partes o secciones de éstos que contengan información confidencial, aun en los casos en que no se haya requerido al particular titular de la información para que otorgue su consentimiento, o bien se obtenga una negativa expresa o tácita del mismo.’

2. Se omitió proporcionar a los integrantes de este Comité ‘LA RESPUESTA AL OFICIO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2011, QUE FUE ENTREGADO EL 22 DE AGOSTO 2011, SUSCRITO POR EL Sr PANUNCIO MORALES ORDOÑO, QUE FUE ENTREGADO A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DIF-NACIONAL Y DIRIGIDO A LA LIC; MARGARITA ZAVALA GÓMEZ CAMPO, DONDE SE SOLICITA SE LLEVE A CABO EL TRAMITE OPORTUNO DEL RETIRO VOLUNTARIO, ...’ (sic), a fin de que estén en posibilidad de confirmar la existencia de datos personales y pronunciarse al respecto, ya sea acordar el solicitar la autorización al particular titular de la información o acordar proporcionar la versión pública del documento solicitado.

Por lo expuesto se proponen las opciones de Acuerdo:

- a) Solicitar a la Dirección General de Recursos Humanos que presente a este Comité la respuesta objeto de la solicitud para su análisis y pronunciamiento correspondiente.
- b) Requerir a la Dirección General de Recursos Humanos que presente a este Comité la respuesta objeto de la solicitud y la versión pública de ésta para revisión e instrucción, en su caso, de entregar al solicitante la información procedente.

“Como punto de referencia complementaria para identificación de datos personales, se anexa archivo electrónico con el CRITERIO / 024-10 Ante solicitudes de acceso a hojas únicas de servicios, por personas distintas a su titular, procede el otorgamiento de una versión pública.”

2.3.- La Lic. María de Lourdes Zamora Espinosa, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 27 de febrero de 2012 a las 15:11 hrs. el siguiente pronunciamiento:

*“En relación a la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Información, que se realiza de manera electrónica, referente a la respuesta que proporciona la Dirección General de Recursos Humanos mediante oficio No. 231.000.00*0375, de fecha 23/02/2012, para la consulta ciudadana No. 123600002012, y en relación a los comentarios vertidos por el OIC, se propone lo siguiente:*

- 1. En apego al artículo 41 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, invocado por el Órgano Interno de Control, se propone acuerdo para que la Dirección General de Recursos Humanos, solicite la autorización al Sr. PANUNCIO MORALES ORDOÑO, a fin de entregar a MIGUEL ANGEL BERMUDEZ ASCENCIO, la información objeto de su solicitud de acceso en estudio.*
- 2. Se está de acuerdo en solicitar a la Dirección General de Recursos Humanos, la respuesta objeto de la solicitud, para proceder en los términos planteados por el OIC.*

“En tal virtud, para requerir al titular de la información su autorización para entregarla, justipreciar adecuadamente la naturaleza de la información objeto de la solicitud, y en su caso resolver sobre la procedencia y elaboración de la versión pública, se propone determinar una prórroga para la respuesta, con fundamento en el artículo 44 de la Ley que regula este procedimiento y el artículo 71 de su Reglamento, en virtud de que la fecha de vencimiento para la misma está fijada el día de hoy”.

2.4.- La Lic. Ericka Marcela López Vargas, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 27 de febrero de 2012 a las 17:13 hrs. el siguiente pronunciamiento:

“Por parte de la Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional, estamos de acuerdo y coincidimos con la opinión del OIC respecto de solicitar por parte de la Dirección General de Recursos Humanos la autorización del C. Panuncio Morales Ordoño, la entrega de información objeto de la solicitud de acceso realizada por el C. Miguel Angel Bermudez Ascencio, para cumplir con los términos que nos exige la Ley que rige la materia”.

2.5.- El Lic. Alejandro Alfredo Reyes Rodríguez, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 27 de febrero de 2012 a las 17:40 hrs. la siguiente manifestación:

“Me refiero a la respuesta que proporciona la Dirección General de Recursos Humanos, para la solicitud No. 123600002012, y con vista en lo manifestado tanto por la Unidad de Enlace y el Órgano Interno de Control, se propone lo siguiente:

Primero.- Requerir a la Dirección General de Recursos Humanos, la respuesta objeto de la solicitud para su análisis y pronunciamiento correspondiente.

Segundo.- Se está de acuerdo en la propuesta de prórroga señalada por la Unidad de Enlace en virtud de que la Dirección General de Recursos Humanos, deberá solicitar la

autorización al C. PANUNCIO MORALES ORDOÑO, para informar al C. MIGUEL ANGEL BERMUDEZ ASCENCIO, sobre el resultado del trámite personal requerido, en apego al Artículo 41 del Reglamento de la Ley de la materia”.

2.6.- La Unidad de Enlace, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 27 de marzo de 2012 a las 12:32 hrs. la siguiente información:

“Con el fin de finiquitar la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Información que se realiza de manera electrónica, para dar respuesta la solicitud No. 1236000002012, se les informa que hasta el momento no se ha recibido la respuesta correspondiente de la Dirección General de Recursos Humanos, responsable de la información, por lo que al momento en que se reciba la misma será reenviada de inmediato para su valoración correspondiente.

“Por lo anterior, se les indica que la fecha límite para dar respuesta es el día de hoy 27/03/2012, a las 18:00 hrs por lo que se anexan recordatorios al área responsable de la información, también se realizaron diversos recordatorios vía telefónica”.

2.7.- La Unidad de Enlace, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 27 de marzo de 2012 a las 15:54 hrs. la siguiente información:

“Con el fin de finiquitar la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Información, que se tiene con prórroga y que se realiza de manera electrónica, para dar respuesta la solicitud No. 1236000002012, se les remite para su aprobación de envío la información que proporciona la Dirección General de Recursos Humanos mediante oficio número 231.000.00*000658 de fecha 27 de marzo de 2012:

- Versión pública del oficio 231 000 00/000551/12, que también remite en versión normal para cotejo.

“Por lo anterior, se les solicita su valioso apoyo para que por favor nos envíen su resolución antes de las 18:00 ya que hoy 27/03/2012 es la fecha límite para dar respuesta”.

2.8.- El Órgano Interno de Control, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 27 de marzo de 2012 a las 16:58 hrs. la siguiente comunicación:

“Estimados integrantes del Comité de Información, en relación con la respuesta para atender la consulta ciudadana No. 1236000002012, emitida bajo su responsabilidad por la Dirección General de Recursos Humanos mediante oficio No. 231.000.00*0658, fechado el 27/marzo/2012, se hace de su conocimiento que el Órgano Interno de Control **emite voto a favor** de proporcionar al solicitante la versión pública del oficio No. 231 000 00/000551/12 fechado el 14/marzo de 2012.

“Lo anterior, con fundamento en el Segundo párrafo del Artículo 41 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental”.

2.9.- La Lic. María de Lourdes Zamora Espinosa, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 27 de marzo de 2012 a las 17:38 hrs. el siguiente pronunciamiento:

“Me refiero a la Sexta Sesión Extraordinaria del 2012, que se realiza de forma electrónica para resolver en consecuencia, respecto a la información que proporciona la Dirección

General de Recursos Humanos, para la consulta ciudadana No. 1236000002012, por lo que se expone lo siguiente:

*“En virtud de que la Dirección General de Recursos Humanos, tal como lo expone en su oficio número 231.000.00*000658 de fecha 27 de marzo de 2012, bajo su estricta responsabilidad, se propone proceder en los términos del segundo párrafo del artículo 41 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en el sentido de dar acceso a la versión pública del documento solicitado en los términos del proyecto presentado por dicha Dirección General en el que se advierte que se han testado previamente las secciones que contienen información confidencial, en virtud del cotejo que se puede practicar con la versión original exhibida por el área responsable.*

“Por lo anterior se emite voto aprobatorio para dar acceso a dicha versión pública previo pago de derechos”.

2.10.- La Lic. Ericka Marcela López Vargas, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 27 de marzo de 2012 a las 17:41 hrs. el siguiente pronunciamiento:

*“En referencia a la solicitud de acceso a la información pública 1236000002012 que se examina en esta Sexta Sesión Extraordinaria, **de acuerdo** con la respuesta vertida bajo la responsabilidad de la Dirección General de Recursos Humanos; con fundamento en los artículos 43 de la Ley que rige la materia y 41 de su Reglamento, esta Dirección emite su opinión favorable para que el Comité de Información proporcione la información solicitada mediante versión pública”.*

2.11.- El Lic. Alejandro Alfredo Reyes Rodríguez, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 27 de marzo de 2012 a las 17:50 hrs. la siguiente manifestación:

*“Me refiero a la solicitud de aprobación de envío de la información que proporciona la Dirección General de Recursos Humanos, sin prejuzgar dicha respuesta y con el fin cumplir en tiempo y forma, bajo su estricta responsabilidad, conforme al oficio número 231.000.000.00*000658 de fecha 27 de marzo de 2012 y la versión pública del oficio 231 000 00/000551/12, que también remite en versión normal para cotejo, manifiesto mi **voto a favor**, para que la Unidad de Enlace de respuesta al ciudadano de la consulta No. 1236000002012, en dicha versión pública y se notifique al solicitante el pago de derechos que al efecto genere dicha respuesta, en los términos del párrafo segundo del artículo 43 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; párrafo segundo del artículo 41 de su Reglamento y el numeral Séptimo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”.*

ACUERDOS TOMADOS:

ACUERDO 01 06a. Extra. C.I. 2012: El Comité de Información del Sistema Nacional DIF; en relación a la consulta ciudadana No. 1236000002012 con fundamento en artículo 41 segundo párrafo del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental determina.

PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad de votos, el proyecto de versión pública del oficio No. 231 000 00/000551/12 de fecha 14 de marzo de 2012, emitido por la Dirección General de Recursos Humanos.

SEGUNDO.- Se aprueba por mayoría de votos, proceder a la entrega de la información contenida en la versión pública a que se refiere el acuerdo anterior, previo pago de derechos, con fundamento en el artículo 43 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

TERCERO.-Notifíquese

El Presidente Suplente dio por terminada la Sesión a las 17:50 hrs. el día 27 de marzo de 2012, fecha y hora que corresponden con el último voto recibido por correo electrónico.

LIC. ALEJANDRO ALFREDO REYES RODRÍGUEZ

Director de Gestión y Desarrollo Estratégico, Suplente del Presidente del Comité de Información.

LIC. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ALVARADO, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, Suplente del Titular del OIC en el SNDIF ante el Comité de Información

LIC. ERICKA MARCELA LÓPEZ VARGAS

Directora Jurídica Institucional Suplente del Director General Jurídico y de Enlace Institucional, Asesor del Comité

LIC. MARÍA DE LOURDES ZAMORA ESPINOSA

Directora de Programación y Organización, Suplente de la Titular de la Unidad de Enlace.

LIC. GUILLERMO ALFONSO CASAS COLÍN

Subdirector del Sistema de Enlace y Transparencia, Secretario Técnico del Comité de Información.

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DE LA MINUTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, CELEBRADA VÍA ELECTRÓNICA INICIADA MEDIANTE NOTIFICACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ A LAS 15:00 HRS. DEL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2012 Y CONCLUIDA A LAS 17:50 HRS. DEL DÍA 27 DE MARZO 2012.